

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SESION EXTRAORDINARIA
 No. 11

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 16 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA DRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, C. JUAN CARLOS MADRID GARAY, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del punto de acuerdo que autoriza el otorgamiento de un subsidio a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Apan Hidalgo por un monto de \$600,000 (seiscientos mil) pesos mexicanos.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando la C. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.



Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: cuestionó por qué la sesión extraordinaria fue convocada como privada, señalando que, según el artículo 26 del reglamento del ayuntamiento, no se cumplen los criterios establecidos para justificar esa clasificación. Argumentó que la sesión no trata sobre responsabilidades de acreedores, asuntos contenciosos o temas que requieran confidencialidad. Además, mencionó que, de acuerdo con el artículo 81, la aprobación para que una sesión sea privada debió haberse notificado previamente en una sesión anterior. Solicitó una explicación clara sobre los fundamentos legales que justifican esta decisión.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera: Se explicó que la sesión fue convocada como privada debido a problemas previos en sesiones ordinarias, como el uso indebido de la voz por personas no autorizadas y faltas de respeto al ayuntamiento. Además, se buscó garantizar un ambiente de orden y respeto, especialmente por la naturaleza del tema a tratar, evitando interrupciones que pudieran afectar el desarrollo adecuado de la sesión.

✦ **Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid:** Sí, eh, insisto, me queda claro su argumento, sin embargo, eh, pues sí quisiera yo que quedara, eh, registrado en el acta que no estamos en ninguna de las consideraciones que el artículo veintiséis que el reglamento establece.

✦ **Regidor Juan Carlos Madrid Garay:** solicitó de manera formal que se le certifique, mediante el número de acta correspondiente, cuándo el ayuntamiento aprobó que las sesiones fueran privadas, ya que, por norma general, todas deben ser públicas. Señaló que el derecho de participación ciudadana no puede restringirse en las sesiones ordinarias y subrayó la importancia de respetar la ley orgánica. Además, pidió que cualquier documento solicitado al ayuntamiento sea entregado de manera clara y conforme a lo estipulado por la ley. Finalmente, solicitó una respuesta por escrito si no existiera tal acta.

✦ **Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera:** Voy a proceder a la votación para que esta sesión sea una sesión Privada. Por favor, levanten la mano. Por favor, los que estén en la afirmativa de que la sesión sea privada.

Con 9 votos a favor y 4 miembros del ayuntamiento que se abstuvieron de votar se aprueba que la sesión extraordinaria número once sea privada.

Regidor Ing. Vicente Maravilla Flores: Solicito que el monto sea modificado adicionalmente por 118 mil 125.48 pesos.?

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera: continuamos con la votación para la modificación al punto número 3 para añadir \$118,125.48?, quedando en un monto total de \$718,125.48.

✦ **Con 9 votos a favor y 4 miembros del ayuntamiento que se abstuvieron se aprueba la modificación del Punto 3 del Orden del Día, quedando de la siguiente forma:**

* **“Aprobación del punto de acuerdo que autoriza el otorgamiento de un subsidio a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Apan Hidalgo por un monto de \$718,125.48**

[Handwritten signature in blue ink]

(Setecientos dieciocho mil ciento veinticinco pesos con cuarenta y ocho centavos) pesos mexicanos.”

3.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE APAN HIDALGO POR UN MONTO DE \$718,125.48 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS.) PESOS MEXICANOS.

- **Moderadora Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera:** solicito que levanten la mano los que estén a favor de pasar al director Víctor Valenzuela de CAPAM y a la administradora de CAAPAN para que puedan hacer uso de la voz y explicar el porqué del monto aprobado. Levanten la mano, por favor, los que estén de acuerdo para dejarlo pasar.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la participación del Director de CAAPAN.

Director de CAAPAN Ing. Víctor Valenzuela Gómez: El orador expone la crítica situación financiera de la Comisión de Agua Potable, la cual presenta un déficit significativo y arrastra malas prácticas administrativas, como el pago tardío de aguinaldos correspondientes a un año con recursos del ejercicio siguiente. Señala que, al asumir su gestión, encontraron irregularidades, una cartera vencida del 40%, falta de herramientas adecuadas y problemas operativos como la bomba del Pozo 3 inhabilitada, lo que afectaba el suministro de agua al 75% de la población.

Destaca los esfuerzos realizados para mejorar la recaudación, especialmente en los sectores industrial y comercial, logrando recuperar un 5% de la cartera vencida, sin afectar el ámbito doméstico. Además, subraya la necesidad de adoptar medidas responsables para evitar prácticas irregulares, garantizar el pago puntual de los aguinaldos y asegurar derechos laborales. Por ello, solicita el apoyo de la presidencia municipal para subsanar estas deficiencias y establecer una administración más transparente y eficiente.

Presidenta Municipal Dra. María Zorayda Robles Barrera: señala que el organismo descentralizado de agua potable enfrenta malas prácticas administrativas arrastradas de gestiones anteriores. Invoca el artículo 26 para destacar que la Contraloría ya está investigando las posibles responsabilidades de los servidores públicos involucrados, respetando la presunción de inocencia hasta que se determinen sanciones.

Menciona un déficit superior a un millón de pesos, costos anuales de energía eléctrica de 12 millones de pesos para los pozos de agua y prácticas irregulares como pagos indebidos a trabajadores, baja recaudación y un índice de morosidad del 60%. También denuncia casos de tomas de agua domésticas utilizadas con fines comerciales o irregulares.

Se han implementado acciones para corregir estas deficiencias, como un convenio con el Instituto Catastral para rastrear tomas de agua y mejorar la recaudación. Finalmente, advierte que, una vez concluidas las investigaciones, se determinarán las responsabilidades correspondientes, que podrían incluir sanciones administrativas, inhabilitaciones e incluso acciones penales.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: Enfatiza la importancia de la legalidad, la transparencia y la planeación en el manejo de recursos públicos. Señala que desde el inicio de la administración se solicitó un análisis detallado de cada área y ajustes al presupuesto 2024 para evitar problemas financieros al final del año. Cuestiona en qué momento se identificó la falta de recursos para el pago de aguinaldos y por qué no se previó esta situación en las mesas de trabajo ni en las modificaciones presupuestales. Expresa su preocupación por la falta de claridad respecto al origen de los recursos para cubrir los aguinaldos, ya que en la tercera modificación al presupuesto 2024 no se especifica un fondo para este fin. También menciona irregularidades en el pago de aguinaldos a otros sectores, como los policías, y señala que no se ha aprobado formalmente la propuesta de presupuesto 2025 debido a la falta de información completa por parte de la Tesorería. Propone que el tema sea enviado a la Comisión de Hacienda para que la tesorera explique con detalle el origen de los recursos y cómo se solventarán los pagos sin generar más problemas financieros. Reconoce el desgaste de las instalaciones y la necesidad de invertir en mantenimiento y eficiencia energética, pero subraya que cualquier solución debe ser transparente y justificada. Finalmente, reitera su apoyo para que los trabajadores reciban sus derechos, pero insiste en la responsabilidad de garantizar una planeación adecuada y evitar decisiones precipitadas que puedan agravar la situación financiera del organismo.

Regidor Juan Carlos Madrid Garay: Se cuestiona a la presidenta sobre el origen específico de los recursos para cubrir el presupuesto solicitado, dado que ya se realizó y aprobó una tercera modificación presupuestal. Se menciona que anteriormente se había destinado presupuesto para liquidaciones de personal que dejó de prestar servicios, subrayando la importancia de que estos pagos se realicen conforme a la ley. Además, se señala la necesidad de que las irregularidades detectadas en el sistema gubernamental sean argumentadas con pruebas concretas y documentadas antes de hacer señalamientos públicos, evitando especulaciones y garantizando una discusión basada en hechos verificables.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera: Solicito la votación para autorizar la participación de la tesorera.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones de aprueba la participación de la Tesorera Municipal.

✦ **Tesorerera Municipal Ing. Julissa López:** El subsidio saldrá de la cuenta de REPO, Partida 421 001 Transferencias Otorgadas a Organismos, como menciona en la **Ley de Disciplina Financiera Artículo 13.-** Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes: **FRACCION II.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente.

A petición de la regidora María Gloria Hernández Madrid se procede con la votación nominal.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor

- Le he comentado que justamente en materia de justicia de los derechos laborales de los trabajadores, una situación que tienen por ley y que justamente sus familias en estos días están esperando la remuneración a la que tienen derecho. Asimismo, celebro que por primera vez este ayuntamiento esté entregando en el mismo año

de trabajo su aguinaldo y también en beneficio en sí de toda la familia, de cada uno de las y de los trabajadores.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – Favor

- Mi voto va a ser a favor y la razón de que le voto es porque la gente ya está esperando su aguinaldo, por esta ocasión. A mí sí me hubiera gustado pasar por la Comisión de Hacienda, pero por la premura en que la gente ya está esperando por los tiempos, sí voto a favor para que en esta ocasión se apruebe.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor

- A favor, ya que por las fechas en las que estamos, para que los trabajadores ya reciban su aguinaldo para su familia.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - A favor

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor

- Ya que ahorita ya escuchamos aquí al director, a la secretaria, entonces pues ya tenemos las razones para decir que sí.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor

- Porque es una prestación ya ganada y que la puede disfrutar con su familia.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - A favor

- Para que el personal de Caapan tengan la prestación que es debida y no incurrir en prácticas como en anteriores administraciones.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - A favor

- A favor, ya que a mí sí me queda claro que si se puede otorgar este subsidio y estoy a favor de que la gente que él no se le pare o se le retenga este aguinaldo que tiene que hacer.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

- Por los derechos de los trabajadores y celebro también que en esta administración se les pague cuando se les debe de pagar.

Regidor C. Juan Carlos Madrid Garay – Abstención

- Sí, abstención por la documentación necesaria, pero pues qué bueno que va a votar a favor de la ciudadanía. Simplemente, lo único que yo solicito es que se me entregue la documentación necesaria para yo estudiarlo y no nada más aprobar por aprobar. Lo que es nuestra responsabilidad y estar dentro de las facultades de nosotros.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – Abstención

- No estoy en desacuerdo que se haga este ejercicio, ¿verdad?, de cubrir los aguinaldos en tiempo y forma, pero bueno, creo que un día de una mesa de trabajo para tener información más clara a mi punto de vista personal, no iba a ser que no

se dejara de pagar en el mismo año corriente que es este, y bueno, suena feo mencionarlo, pero pues era algo que ellos esperaban al siguiente año, obviamente con las malas prácticas que se estaban llevando, y pues siento que para emitir un voto a favor o en contra, me faltó un poquito más de sustento del monto de los \$718,125 mil.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz A favor

- Porque se tiene la información, se entiende la información, y es algo que se requiere, y el hecho de que pase por la Comisión de Hacienda lo va a atrasar, como ha pasado otras veces. Entonces, no, mi voto es a favor de este ejercicio.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra

- Considerando que como es desconocimiento, y aquí quedó plasmado, no tenemos toda la información, con la responsabilidad que implica el ejercicio de la función, no solamente son las facultades para que nosotros dispongamos, me hubiera encantado escuchar el mismo argumento respecto de todos los trabajadores que fueron despedidos, que no se les ha entregado su gratificación, para que también esas familias que son Apanenses tengan la oportunidad, al no tener un trabajo, de sí tener un dinero que les permitiera pasar estas fechas en una situación diferente, y no con la angustia que debe representar el quedarse sin trabajo, y sin la justa remuneración que por ley les correspondía. He visto muchos ayuntamientos que están empezando a tener, y no es como aquí lo dijeron, que hay un principio de presunción de inocencia, porque para que eso se dé necesitaría una carpeta de investigación, pero sí les recuerdo que todos los regidores ya también somos responsables de lo que aprobamos. Entonces, con esa responsabilidad, al no tener la documentación, que quede bien claro que mi voto es en contra, porque yo no entiendo cómo es que todo el tiempo nos han dicho que no hay dinero, no se han hecho muchas de las cosas que han pedido, no se han atendido muchas de las necesidades que han planteado diferentes sectores, y bueno, pues, tampoco se justificó el adicional. Ahorita que quede asentado que nadie de ustedes tiene el soporte ni la documentación para aprobar ese adicional, y bueno, pues, si les quedó claro esta información, yo también me gustaría que me explicara a detalle, porque creo que va a ser necesario cuando venga una auditoría o una contraloría, y créanme que este sentimiento de que ustedes quieren que se pague justo, a mí me hubiera gustado que lo hicieran antes del 20, para que fuera como lo establece la ley. Hoy es 26, y bien se pudieron haber esperado uno o dos días para que todos tengan la certeza de que lo que están aprobando es final. Discúlpenme que vuelvo a repetir, me queda claro que los trabajadores que no tienen la culpa, lamento mucho que esto no se haya visto con la anticipación que debió de ser, porque ellos no tienen la culpa por la ignorancia, o la omisión, o la negligencia de quienes estén en el manejo de los recursos, pero quiero ser responsable, y yo no tengo información para votar a favor, por lo tanto, mi voto es en contra.

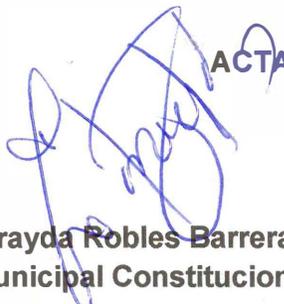
Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – Ausente.

Con 10 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra se aprueba el punto de acuerdo que autoriza el otorgamiento de un subsidio a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Apan Hidalgo por un monto de \$718,125.48 (setecientos dieciocho mil ciento veinticinco pesos con cuarenta y ocho centavos.) Pesos mexicanos.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Undécima Sesión Extraordinaria Privada, siendo las 17 horas con 32 minutos del día 26 de diciembre del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



Lic. Karen Canales Hernández
Regidora



Ing. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



Prof. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Juan Carlos Madrid Garay
Regidor

Lic. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

Lic. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

